



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°121

En Villa Alegre, a 29 de octubre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, en conformidad al artículo 62 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ y CLAUDIO JORQUERA**. **ALCALDE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL; MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°682: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°120 de fecha 22 de octubre de 2024 y Acta Sesión Extraordinaria N°45 de fecha 17 de octubre de 2024.

Acuerdo N°683: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales Andrés Sáez, María Ignacia González y Cesar Vallejos; y dos rechazos de los concejales Horacio Lobos y Claudio Jorquera.

Acuerdo N°684: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, transferencia y cambio de domicilio de patente de alcohol Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Cecilia Soto Jaque.

Acuerdo N°685: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación de Ordenanza Municipal N°3 de 2022, relativa a cobros de derechos municipales por concesiones, permisos o servicios, que indica. (los valores en pesos solo como referencias)



N° ART.	SERVICIO	PAGO DE DERECHO ACTUAL	PROPUESTA	Valor en pesos UTM Octubre \$ 66.561.-
9.1	Funcionamiento de circo en terreno particular, valor diario	0.10 UTM \$6.656	Funcionamiento de circo en terreno particular, valor diario	0.05 UTM \$3.328
9.2	Funcionamiento de Circo en BNUP, valor diario	0.15 UTM 9.984	Funcionamiento de Circo en BNUP, valor diario	0.10 UTM \$6.656
9.4	Reuniones sociales, carreras, rodeos, torneos deportivos, bailes, ventas de alimentos, venta de bebidas alcohólicas	0.60 UTM \$39.937	Reuniones sociales, carreras, rodeos, torneos deportivos, bailes, ventas de alimentos, sin venta de bebidas alcohólicas 0.60 UTM y con venta de bebidas alcohólicas 1 UTM	\$39.937 \$66.561
9.6	Ferias promocionales, juguetes, vestuarios, valor por mes o fracción	0.50 UTM \$33.281	Ferias promocionales, juguetes, vestuarios, valor por mes o fracción emplazada en un BNUP 0.50 UTM y emplazada en un recinto particular 0.40 UTM	\$33.281 \$26.624
9.11	Actividades de carácter artístico, cultural o recreativo que tiene por finalidad la recaudación de fondos para apoyar en el área social a alguna persona, que se encuentre debidamente acreditadas según su pertinencia y	EXENTO	Actividades de carácter artístico, cultural o recreativo que tiene por finalidad la recaudación de fondos para apoyar en el área social a alguna persona, que se encuentre debidamente acreditadas según	EXENTO



	gravedad por la Dirección de Desarrollo Comunitario		su pertinencia y gravedad por la Dirección de Desarrollo Comunitario o para recaudar fondos en beneficio de una institución sin fines de lucro	
No está en ordenanza actual	No está en la ordenanza actual		9.15. Espectáculos artísticos y similares de carácter cultural, sin el desarrollo de actividades lucrativas	EXENTO
11.1	Publicidad y propaganda propia del giro del negocio o local comercial no adosada, tales como letreros, carteles, lienzos o avisos no luminosos valor semestral, por m2 o fracción ocupado	0.50 UTM \$33.281	Publicidad y propaganda propia del giro del negocio o local comercial no adosada, tales como letreros, carteles, lienzos o avisos no luminosos valor semestral, por m2 o fracción ocupado 0.25 UTM	\$16.641
11.3	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional. Valor semestral por m2	0.50 UTM \$33.281	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional. Valor semestral por m2 0.25 UTM	\$16.641
11.4	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional o agrícola con vista a	0.50 UTM \$33.281	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional o	\$16.641



	carretera o camino. Valor semestral por m2		agrícola con vista a carretera o camino. Valor semestral por m2 0.25 UTM	
No está en ordenanza actual	No está en ordenanza actual		11.12 Instalaciones de cruza calles en los casos que sea autorizado, diarios 0.05 UTM Cuando la solicitud sea efectuada por alguna institución sin fines de lucro EXENTO	\$3.328

Acuerdo N°686: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°50 por un monto de M\$43.900 (cuarenta y tres millones novecientos mil pesos), con la finalidad de dar continuidad al Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes, con la indicación siguiente: que los contratados presten labores en mantenimiento de áreas verdes

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	43.900
Total	TOTAL	43.900

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	Servicios Comunitarios	38.500
215.22.03.002	Para Máquinas y Equipos de Producción, tracción y Elevación	3.000
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de Maquinas y Equipos de Producción	1.500
215.29.05.002	Maquinarias y equipos para la producción	900
Total	TOTAL	43.900



Acuerdo N°687: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar y suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos).

Acuerdo N°688: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Suscripción de Convenio de Ejecución y Transferencia Programa para Pequeñas Localidades Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por la suma de \$140.361.000.- (ciento cuarenta millones trescientos sesenta y un mil pesos) para ejecución del proyecto REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE, CÓDIGO BIP 40053697-0.

Acuerdo N°689: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Ratificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Villa Alegre, por un monto de \$179.713.944.- (ciento setenta y nueve millones setecientos trece mil novecientos cuarenta y cuatro pesos).

Acuerdo N°690: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales: María Ignacia González, Horacio Lobos, Claudio Jorquera y Cesar Vallejos; y uno a favor de aprobar del Concejal Andrés Sáez, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°3, por un monto total de M\$36.000 (treinta y seis millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta compensación daños a terceros y/o a la propiedad, desde la cuenta saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	36.000
					TOTAL	36.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
26	02	00	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	36.000
					TOTAL	36.000



Acuerdo N°691: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, rechazar, por tres votos a favor de rechazar de los concejales Horacio Lobos, María Ignacia González y Claudio Jorquera; y dos votos a favor de aprobar de los concejales Andrés Sáez y Cesar Vallejos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°4, por un monto total de M\$40.000 (cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta maquinaria y equipos para la producción desde las cuentas arriendo de máquinas y equipos y saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	005	000	000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	15.000
					TOTAL	40.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05	002	000	000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	40.000
					TOTAL	40.000

Acuerdo N°692: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Horacio Lobos, Claudio Jorquera y Concejal Claudio Jorquera; y un rechazo de la Concejala María Ignacia González , Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°5, por un monto total de M\$8.000 (ocho millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta equipos computacionales y periféricos desde las cuentas mantenimiento y reparación de vehículos y primas y gastos de seguro:



INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	6.000
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000
					TOTAL	8.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8.000
					TOTAL	8.000

Acuerdo N°693: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, rechazar, por tres votos a favor del rechazo de los concejales: Claudio Jorquera, María Ignacia González y Concejal Horacio Lobos; y dos votos a favor de aprobar de los concejales: Andrés Sáez y Cesar Vallejos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°6, por un monto total de M\$240.000 (doscientos cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta honorarios suma alzada – personas naturales, desde la cuenta saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	240.000
					TOTAL	240.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	240.000
					TOTAL	240.000



Acuerdo N°694: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°7, por un monto total de M\$4.000 (cuatro millones de pesos) para incrementar recursos en cuentas servicios de impresión y gastos menores, desde la cuenta saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	4.000
					TOTAL	4.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESION	3.000
22	12	002	000	000	GASTOS MENORES	1.000
					TOTAL	4.000

Acuerdo N°695: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por unanimidad, proyectos FONDEVE 2024:

NOMBRE PROYECTO	N° beneficiario	Tipología proyecto	Recurso FONDEVE	Aporte 10°	Recurso total	Deuda municip	Docum adjuntos
CARDENAL VIRTUALIZANDOSE	134	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 49.990	\$ 449.990	No	En su totalidad
BINGO Y VECINDAD	80	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 50.000	\$ 450.000	No	En su totalidad
GUATITA CALENTITA, MANITO CALENTITA	253	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
COIBUNGO LUGAR DE TRADICIONES	301	Sociocultural	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
TODOS CONECTADOS	313	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 59.980	\$ 459.980	No	En su totalidad
EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	136	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
HABILITACIÓN DE BAÑO	153	Urbanistica y de infraest	\$ 400.000	\$ 70.000	\$ 470.000	No	En su totalidad
MAS COMODIDAD PARA EL SAUCE	144	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA SEDE VIZNAG	49	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 45.815	\$ 445.815	No	En su totalidad
SENTARSE BIEN PARA SENTIRSE BIEN	133	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 50.000	\$ 450.000	No	En su totalidad
MEJORANDO NUESTRA SEDE	62	Urbanistica y de infraest	\$ 360.900	\$ 40.100	\$ 401.000	No	En su totalidad
PINCELADAS DE IDENTIDAD	71	Urbanistica y de infraest	\$ 400.000	\$ 40.300	\$ 440.300	No	En su totalidad
SABORES VIDA NUEVA	216	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
LONCOMILLA Y SUS PROGRESOS	140	Equip. e implementacion	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
EMBELLECIENDO DONDE SE CREA LA MAGIA	342	Equip. e implementacion	\$ 399.620	\$ 40.000	\$ 439.620	No	En su totalidad
QUE LINDA SE VE MI SEDE	195	Urbanistica y de infraest	\$ 127.935	\$ 14.215	\$ 142.150	No	En su totalidad

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Secretaria Municipal